



Factura: 002-002-000017261

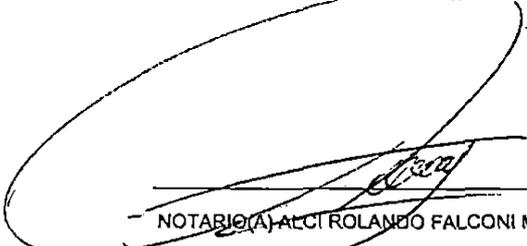


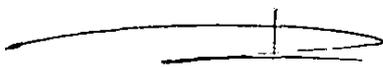
20171701029P00842

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701029P00842					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MAYO DEL 2017, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	REPRESENTADO POR	RUC	1790811905001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 70756-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 02/05/18 2.1.1



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P00842
2 ACLARATORIA DE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN,
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4 OTORGADA POR:
5 GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA.
6 REPRESENTADA POR:
7 JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
8 DI 3 COPIAS
9 CUANTIA: INDETERMINADA
10 JPCP
11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día lunes quince de mayo de dos mil
13 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
14 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
15 la celebración de la presente escritura pública, por una
16 parte la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL
17 S.A. GUAISA, debidamente representada por el Ingeniero
18 Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, en su calidad de Gerente
19 General, conforme consta del nombramiento que se agrega
20 como documento habilitante. El compareciente es
21 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
22 legalmente capaz de contratar y obligarse, domiciliado
23 en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, de
24 acuerdo al documento de identificación que me fue
25 presentado, el mismo que fue utilizado para la obtención
26 e impresión de la base de datos de la Dirección General
27 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue
28 previamente autorizado por el titular de los datos



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 personales, bien instruido por mí el Notario, en el
2 objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
3 procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la
4 minuta que me presenta cuyo tenor literal y que
5 transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar la siguiente **ESCRITURA ACLARATORIA DE**
8 **ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y**
9 **REFORMA DE ESTATUTOS,** contenida al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
11 Comparece a la celebración de la presente escritura
12 pública, la **COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL**
13 **S.A. GUAISA,** absorbente de las compañías **AGROINDUSTRIAL**
14 **TERRAFRUT SOCIEDAD ANONIMA, INDIPASISA SOCIEDAD ANONIMA,**
15 **Y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP**
16 **S.A.,** debidamente representada por el señor Ingeniero
17 Julio Gonzalo Hidalgo Barahona en su calidad de Gerente
18 General, conforme al nombramiento que se agrega como
19 documento habilitante. El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en
21 esta ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil para
22 contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones.
23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
24 Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de
25 Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veintisiete
26 de marzo del dos mil catorce, ante el señor
27 Notario Doctor Pool Martínez Herrera, Notario
28 Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 veintitrés de febrero del dos mil diecisiete en
2 Registro Mercantil de Quito, la compañía **GUANGUILQUI**
3 **AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**, absorbe a las
4 compañías **AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT SOCIEDAD ANONIMA**,
5 **INDIPASISA SOCIEDAD ANONIMA Y GRUPO DE IMPORTACION Y**
6 **DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. DOS.-** Mediante
7 Escritura Pública de Aclaratoria de Escritura de Fusión
8 por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
9 otorgada por la compañía **GUANGUILQUI AGROPECUARIA**
10 **INDUSTRIAL S.A. GUAISA** absorbente, y las compañías
11 **AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT SOCIEDAD ANONIMA**, **INDIPASISA**
12 **SOCIEDAD ANONIMA Y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE**
13 **PRODUCTOS GRIMP S.A.**, absorbidas, celebrada el veintiuno
14 de julio del dos mil catorce, ante el señor Doctor Pool
15 Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón
16 Quito, inscrita el veintitrés de febrero del dos mil
17 diecisiete en el Registro Mercantil de Quito, se aclaró
18 la escritura de fusión mencionada en el literal anterior.
19 **TRES.-** Mediante Escritura Pública de Aclaratoria y
20 Ratificatoria de Escritura de Fusión por Absorción,
21 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada por
22 la compañía **GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A.**
23 **GUAISA** absorbente, y las compañías **AGROINDUSTRIAL**
24 **TERRAFRUT SOCIEDAD ANONIMA**, **INDIPASISA SOCIEDAD ANONIMA**
25 **Y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP**
26 **S.A.**, absorbidas, celebrada el veintidós de marzo del dos
27 mil dieciséis, ante el señor Doctor Rolando Falconi
28 Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 inscrita el veintitrés de febrero del dos mil diecisiete
2 en el Registro Mercantil de Quito, se aclaró y ratificó
3 los linderos, dimensiones y superficies de los inmuebles
4 transferidos en el proceso de fusión. CUATRO.- Con fecha
5 doce de septiembre del dos mil dieciséis, ante el Notario
6 Vigésimo Noveno del cantón Quito, se protocolizaron
7 certificados de áreas y linderos de predios rurales
8 emitidos por el departamento de Avalúos y Catastros del
9 GADIP de Cayambe y la copia de certificado de nombramiento
10 de Gerente de la compañía Indipasisa S.A., como
11 habilitantes de la escritura de Aclaratoria y
12 Ratificatoria de Escritura de Fusión por Absorción,
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, singularizada
14 en el numeral anterior. CINCO.- Mediante Resolución
15 número SCV guión IRQ guión DRASD guión SAS guión catorce
16 guión tres seis cuatro siete, (No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-
17 3647), de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil
18 catorce, la Superintendencia de Compañías resuelve
19 aprobar la escritura de fusión por absorción de la
20 compañía **GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**
21 absorbente, con las compañías AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT
22 SOCIEDAD ANONIMA, INDIPASISA SOCIEDAD ANONIMA Y GRUPO DE
23 IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A.
24 absorbidas, así como también se aprueba la respectiva
25 aclaratoria a la escritura de fusión. SEIS.- En la
26 Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de
27 Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veintisiete
28 de marzo del dos mil catorce, ante el señor Doctor Pool,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón
2 Quito, consta que al momento de formar el cuadro de
3 integración de capital, el mismo que fue aprobado por la
4 Junta General de Accionistas de 26 de marzo del 2014, la
5 compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA,
6 tenía un capital de USD 40.000 por lo que con el aporte
7 del capital de las tres compañías absorbidas el nuevo
8 capital de la compañía absorbente luego de la fusión quedó
9 en la suma de USD 100.000. SIETE.- Mediante Acta de Junta
10 General de Accionistas de fecha ocho de diciembre del dos
11 mil quince, la compañía Guanguilquí Agropecuaria
12 Industrial S.A. GUAISA, aprobó aumentar el capital por el
13 valor de tres millones cuatrocientos cuarenta mil dólares
14 (USD. 3'440.000,00), y reformar los estatutos, lo cual se
15 perfeccionó mediante escritura pública celebrada el
16 dieciocho de diciembre del dos mil quince ante el notario
17 Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rolando Falconi, e
18 inscrita el veintidós de diciembre del mismo año. Cabe
19 resaltar que este aumento de capital se aprobó cuando aún
20 se mantenía pendiente terminar y perfeccionar el acto de
21 fusión por absorción, por cuanto, por disposición de la
22 misma Superintendencia de Compañías se recomendó que se
23 regularice, la cuenta aportes para futuras
24 capitalizaciones, determinando incluso la fecha límite en
25 la cual se debía regularizar y es por estas razones que
26 los accionistas decidieron capitalizar y aumentar el
27 capital de la compañía. OCHO.- Mediante Resoluciones
28 número SCVS punto IRQ punto DRASD punto SAS punto



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 dieciséis punto dos seis dos uno (No.
2 SCV.IRQ.DRASD.SAS.16.2621) y SCVS punto IRQ punto DRASD
3 punto SAS punto dieciséis punto dos ocho cuatro cero (No.
4 SCV.IRQ.DRASD.SAS.16.2840), de fecha veintiséis de
5 octubre y veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis
6 respectivamente, la Superintendencia de Compañías
7 resuelve aprobar la escritura de aclaratoria y
8 ratificatoria y la protocolización de documentos
9 singularizadas en los numerales TRES Y CUATRO de ésta
10 cláusula de antecedentes. NUEVE.- Mediante Oficio No.
11 SCVS punto IRQ punto SG punto SRS punto dos mil diecisiete
12 guión cero ocho siete cinco guión cero nueve dos seis
13 ocho (SCVS.IRQ.SG.SRS.2017-0875-09268), de fecha
14 veintiséis de abril del dos mil diecisiete, la
15 Superintendencia de Compañías recomienda que para
16 subsanar la divergencia entre los actos societarios
17 descritos anteriormente, se realice una escritura
18 aclaratoria en donde se adecúe el cuadro de integración
19 de capital constante en la fusión por absorción al capital
20 actual de la compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial
21 S.A. **GUAISA. CLÁUSULA TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los
22 antecedentes expuestos el compareciente en representación
23 de la compañía antes mencionada, **ACLARA** expresamente que
24 el nuevo cuadro de integración del capital de la compañía
25 Absorbente **GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A.**
26 **GUAISA**, considerando su capital actual, aumentado y
27 fusionado queda de la siguiente manera:

28 -----



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



No.	CEDULA	ACCIONISTAS	APORTE DE CADA COMPAÑÍA EN CAPITAL Y ACCIONES								NUEVA INTEGRACION CAPITAL POR FUSIÓN GUAISA S.A.		
			GUAISA		GRIMP		INDIPASISA		TERRAFRUT		CAPITAL	ACCIONES	%
			CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES			
1	1700232307	HEREDEROS DE HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO	4,400.00	110	2,200.00	55	2,200.00	55	2200	55	11,000.00	275	0.3%
2	1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	584,800.00	14620	3,400.00	85	3,400.00	85	3400	85	595,000.00	14875	17.0%
3	1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	584,800.00	14620	3,400.00	85	3,400.00	85	3400	85	595,000.00	14875	17.0%
4	1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	1,612,400.00	40310	7,200.00	180	7,200.00	180	7200	180	1,634,000.00	40850	46.7%
5	1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	653,600.00	16340	3,800.00	95	3,800.00	95	3800	95	665,000.00	16625	19.0%
TOTALES			3,440,000.00	85,900.00	20,000.00	500.00	20,000.00	500.00	20,000.00	500.00	3,500,000.00	87,500.00	100.0%

Además que como consecuencia de ésta aclaratoria, se reforman los artículos Séptimo y Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía **Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. Guaisa**, constantes de la escritura pública de Aumento de Capital, Suscrito, Pagado Autorizado y Reforma de Estatutos celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rolando Falconi, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de diciembre del dos mil quince; y, en la escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veintisiete de marzo del dos mil catorce, ante el señor Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita el veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, de modo que en adelante el texto de las precitadas normas dirá:

"ARTICULO SÉPTIMO: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 3,500.000,00, dividido en 87.500 acciones ordinarias y nominativas de USD. 40.00, cada una y numeradas desde la 001 a la 87.500 inclusive."; y

"ARTICULO OCTAVO: El capital social autorizado de la compañía es de USD. 7'000.000,00, suma hasta por lo cual la compañía podrá recibir suscripciones de acciones en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 los términos que fije la Junta General de Accionistas

2 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente en

3 representación de la compañía Guanguilquí Agropecuaria

4 Industrial S.A. GUAISA, deja aclarado que el capital

5 actual fusionado y aumentado de la compañía es de USD

6 3'500.000,00, distribuido conforme al cuadro de

7 integración de capital que antecede, además declara que

8 en lo demás se ratifica en todas sus partes, la Escritura

9 Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y

10 Reforma de Estatutos, celebrada el veintisiete de marzo

11 del dos mil catorce, ante el señor Notario Doctor Pool

12 Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón

13 Quito, debidamente inscrita el veintitrés de febrero del

14 dos mil diecisiete en el Registro Mercantil de Quito.

15 **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente

16 aclaratoria es indeterminada. **CLÁUSULA SEXTA:**

17 **ACEPTACIÓN.-** El compareciente en forma libre, por

18 convenir a los intereses de su representada, se ratifica

19 en todas las partes y se somete al total contenido de la

20 presente escritura aclaratoria. **CLÁUSULA SEPTIMA:**

21 **NOTIFICACIONES.-** Las Notificaciones serán recibidas en la

22 siguiente dirección: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA,

23 Cuidad de Quito, Avenida de Los Granados E catorce guión

24 novecientos cuarenta y siete (E14-947) y Azucenas;

25 teléfono tres tres cuatro uno ocho siete tres

26 (3341873). **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

27 agregan como documentos habilitantes: copia de cédula y

28 papeleta de votación del ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo



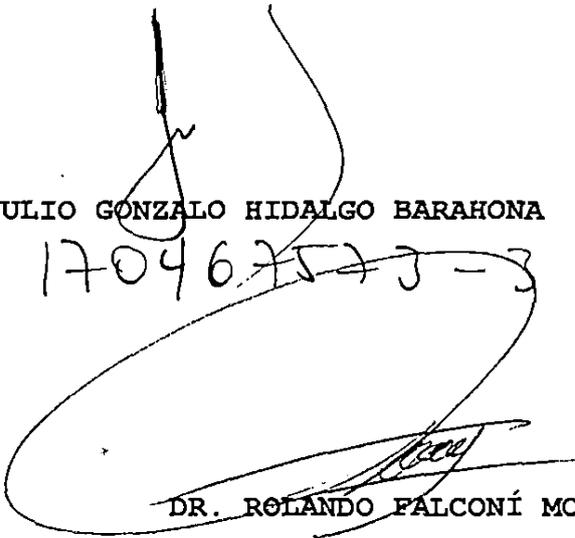
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Barahona y nombramiento de Gerente General de la compañía
2 GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
3 GUAISA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de
5 esta escritura. (FIRMADO) DOCTOR CRISTOBAL CAÑARTE VÉLEZ,
6 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL NOVENTA Y TRES.-
7 DEL COLEGO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
8 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL
9 COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se
10 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
11 fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el
12 Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
13 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
14 presente escritura pública en el protocolo a mí cargo, de
15 todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

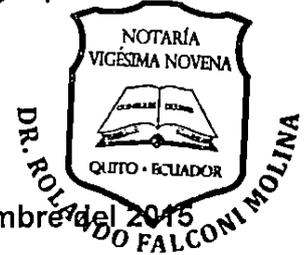
ING. JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
c.c. 170467573-3


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



63496



Quito, a 01 de septiembre del 2015

Señor: Ingeniero.
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A. GUAISA"**, reunida el día lunes 06 de abril del 2015, resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades, deberes y atribuciones previstas en los Artículos Duodécimo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de julio de 1987.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,

Muy Atentamente,

Ing. Juan Francisco Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL**, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
C. C. Nro. 170467573-3

TRÁMITE NÚMERO: 63496



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14535
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
IDENTIFICACIÓN	1704675733
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 88 DEL: 07/07/1987. NOT. 28 DEL: 22/05/1987.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

15 MAYO 2017

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Handwritten signature and initials

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790811905001
RAZON SOCIAL: GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GUAISA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
CONTADOR: VALLEJO ALMEIDA FREDDY PAUL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1987 FEC. CONSTITUCION: 07/07/1987
FEC. INSCRIPCION: 23/07/1987 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: MONTESERRIN Calle: AV. DE LOS GRANADOS Número: E14-947 Intersección: AV. DE LAS AZUCENAS Edificio: COMREVIC Oficina: 1 Camino: VIA A NAYON Referencia ubicación: FRENTE AL REDONDEL DEL CICLISTA Telefono Trabajo: 022268930 Fax: 022268931 Telefono Trabajo: 022268932

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VDVS090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/05/2014 12:32:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790811905001
RAZON SOCIAL: GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/07/1987

NOMBRE COMERCIAL: GUAISA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO, Y VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
ACTIVIDADES PISCICOLAS, EXTRACCION, CULTIVO, CRIA DE CAMARON Y COMERCIALIZACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: MONTESERRIN Calle: AV. DE LOS GRANADOS Número: E14-947 Intersección: AV. DE LAS AZUCENAS Referencia: FRENTE AL REDONDEL DEL CICLISTA Edificio: COMREIVIC Oficina: 1 Camino: VIA A NAYON Telefono Trabajo: 022268930 Fax: 022268931 Telefono Trabajo: 022268932

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: GUAISA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR DE FLORES
ACTIVIDADES PISCICOLAS, EXTRACCION, CULTIVO, CRIA DE CAMARON Y COMERCIALIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Barrio: SAN JUAN Calle: VIA AL QUINCHE Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: EN LA HACIENDA GUANGUILQUI Edificio: HACIENDA GUANGUILQUI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022268930 Telefono Trabajo: 022387290 Fax: 022268930 Email: hguerron@comguz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: GUAISA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR DE FLORES
ACTIVIDADES PISCICOLAS, EXTRACCION, CULTIVO, CRIA DE CAMARON Y COMERCIALIZACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CANGAHUA Calle: ENTRADA A CANGAHUA Número: S/N Intersección: SECUNDARIA Referencia: A UN KILOMETRO DEL PARQUE LA BOLA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022363616 Fax: 022363616 Email: hguerron@comguz.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VDVS090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 22/05/2014 12:32:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790811905001

RAZON SOCIAL: GIJANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUANSA



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: GUISA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

ACTIVIDADES PISCICOLAS, EXTRACCION, CULTIVO, CRIA DE CAMARON Y COMERCIALIZACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: AYORA Calle: HACIENDA SAN ESTEBAN Número: SN Referencia: SECTOR UNOPAC JUNTO A PRODUCNORTE Camino: C SECUNDARIO VIA PRODUCNORTE Telefono Trabajo: 022383818 Fax: 022383818 Email: wcarrera@comreivic.com

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son ~~fiel copia del original~~, que me fue exhibido y devuelto al interesado. Quito a, 15 Mayo 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

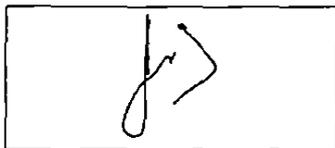
Usuario: VDVS090114

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/05/2014 12:32:15



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704675733

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MORLA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-024-73151



175-024-73151

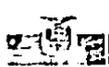
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.15 16:54:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDI

Nº 170467573-3



CÉDULA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS
HIDALGO BARAHONA
JULIO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
TORRES MORLA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO -
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10



00150411

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA Nº

012 - 114
NÚMERO

1704675733
CEDULA

HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA 4



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

15 MAYO 2017

Quito a, *[Signature]*
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 15 MAYO 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000029396

De



20171701048000176

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701048000176

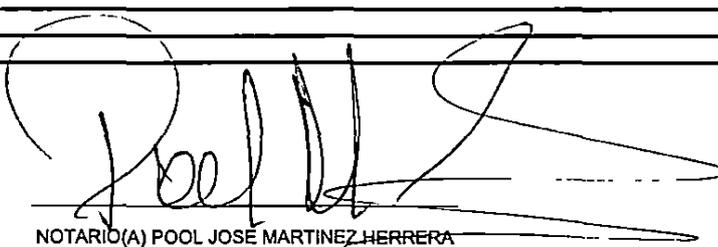
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA CHICAIZA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502348741
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00842


NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

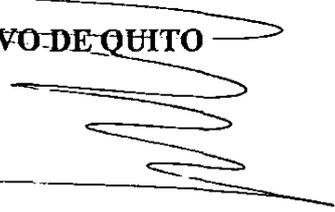


RAZON: Se toma nota al Margen de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgado entre: "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA" y "AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT SOCIEDAD ANÓNIMA" "GRUPO DE IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS GRIMP S.A.", celebrada ante el suscrito Notario el 27 de marzo del año 2014.- La **ACLARATORIA**, otorgado por: "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA", celebrado ante el Doctor Alci Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno, del cantón Quito, el 15 de mayo del año 2017.- Sellada en Quito y tomada razón al margen del libro de protocolo con fecha, 17 de mayo del año 2017.




DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3647 de 24 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores aprobó la fusión por absorción de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA (absorbente) con las compañías AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A., INDIPASISA S.A. y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. (absorbidas); el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2014, y en la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 21 de julio de 2014, inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Cayambe el 14 de septiembre de 2016 en cuanto al traspaso de activos inmobiliarios a la compañía absorbente, e inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2017, domicilio principal de la compañía absorbente GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA;

QUE la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA aumentó su capital mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 2015, en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 22 de diciembre de 2015;

QUE la escritura pública de aumento de capital mencionada en el considerando precedente se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito antes que las escrituras públicas de fusión y su aclaratoria, por lo cual se presentó inconsistencias en el cuadro de integración del aumento de capital resultante del acto societario de fusión por absorción de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA (absorbente) con las compañías INDIPASISA S.A., AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A. y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. (absorbidas);

QUE con la solicitud para la aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de 15 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, aclaratoria de la escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos antes referida, en la que consta el cuadro de integración de capital antes y después de la fusión por absorción de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA (absorbente) con las compañías INDIPASISA S.A., AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A. y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. (absorbidas), en la que se incluye el aumento de capital de la compañía absorbente por USD 3'400.000,00, inscrito directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 2015;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-0037 de 25 de enero de 2018, ha emitido informe favorable y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0219 de 05 de febrero de 2018, ha recomendado a expedición de la presente resolución; y,

1
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

Q S

L



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la aclaratoria del cuadro de integración del aumento capital social de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA incluido en la escritura pública de fusión por absorción otorgada el 27 de marzo de 2014 en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la escritura pública de 15 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Novena, Cuadragésima Octava y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública aclaratoria que se aprueba por la presente resolución, de la escritura pública de aumento de capital de 18 de diciembre de 2015, de la escritura pública de fusión por absorción de 27 de marzo de 2014, de su aclaratoria de 21 de julio de 2014 y de la escritura de constitución de la compañía absorbente, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: 1) inscriba la escritura pública aclaratoria que se aprueba y esta resolución; 2) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de las escrituras públicas de fusión por absorción de 27 de marzo de 2014 y aclaratoria de 21 de julio de 2014 de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, efectuada en dicho Registro el 23 de febrero de 2017; 3) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital de 18 de diciembre de 2015 de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, efectuada en dicho Registro el 22 de diciembre de 2015; 4) tome nota de la escritura aclaratoria que se aprueba por esta resolución al margen de la constitución de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA; y, 5) sienten las razones respectivas

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la respectiva escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de febrero de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL / MEH
Exp. 45845
Tr. 70756-0041-17



Factura: 001-002-000049780



20181701028000316

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000316

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790811905001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

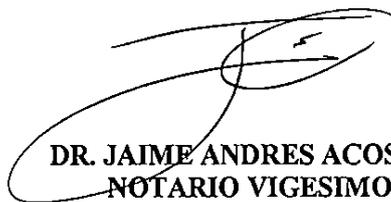


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

MA

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GUANGUILQUI - AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. "GUAISA", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y DOS (22) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987), DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, CON FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE ABROBAR LA ACLARATORIA DEL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUANGUILQUI - AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. "GUAISA", INCLUIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN OTORGADA EL VEINTE Y SIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE (2014), EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), OTORGADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO .- QUITO A, 12 DE MARZO DEL 2018.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
M.A.



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de ACLARATORIA DE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada en esta Notaría el 15 DE MAYO DE 2017, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187, de 05 de febrero de 2018, suscrito por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual en su Artículo Primero resuelve: APROBAR la aclaratoria del cuadro de integración de capital social de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA incluido en la escritura pública de fusión por absorción otorgada el 27 de marzo de 2014 en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes de la escritura pública de 15 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 19 DE MARZO DE 2018 .

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000025211



20181701029000308

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000308

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (11:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701029P00842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790811905001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000308

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (11:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701029P00842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790811905001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187


 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada en esta Notaría el 18 DE DICIEMBRE DE 2015, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187, de 05 de febrero de 2018, suscrito por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual en su Artículo Primero resuelve: APROBAR la aclaratoria del cuadro de integración de capital social de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA incluido en la escritura pública de fusión por absorción otorgada el 27 de marzo de 2014 en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes de la escritura pública de 15 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 19 DE MARZO DE 2018

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000025210



20181701029000307

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000307

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701029P02528

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790811905001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000307

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2018, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701029P02528

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790811905001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187


 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000045643



20181701048000213

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701048000213

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL RESOLUCIÓN N.- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y F' REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701048P01937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704675733
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN RESOLUCIÓN N.- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701029P00842

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

RAZÓN: En Cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187** de fecha cinco de Febrero del dos mil dieciocho firmado por el **DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA , INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de **FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGAN LAS COMPAÑIAS "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIALS.A. GUAISA" Y "AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A", "INDIPASISA S.A., "GRUPO DE IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS GRIMP S.A.** otorgada el veintisiete de Marzo del dos mil catorce ante el suscrito notario cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota de lo dispuesto en dicha resolución en la cual resuelve en su artículo primero **APROBAR** la aclaratoria del cuadro de integración del aumento de capital social de la compañía **GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA** incluido en la escritura pública de fusión por absorción otorgada el veintisiete de marzo del dos mil catorce en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la escritura pública del quince de mayo del dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez , en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías , Valores y Seguros. Quito , a tres de Abril del dos mil dieciocho.


DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUI





Factura: 001-001-000045644

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH



20181701048000214

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701048000214

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2018, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL RESOLUCIÓN N.-SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701048P04032

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704675733
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN RESOLUCIÓN N.-SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701029P00842

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH



RAZÓN: En Cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS 2018-00001187** de fecha cinco de Febrero del dos mil dieciocho firmado por el **DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **ACLARATORIA DE ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGAN LAS COMPAÑIAS "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA" Y "AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A.", "INDIPASISA S.A.", "GRUPO DE IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS GRIMP S.A"**. otorgada el veintiuno de Julio del dos mil catorce ante el suscrito notario cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota de lo dispuesto en dicha resolución en la cual resuelve en su artículo primero **APROBAR** la aclaratoria del cuadro de integración del aumento de capital social de la compañía **GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA** incluido en la escritura pública de fusión por absorción otorgada el veintisiete de marzo del dos mil catorce en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la escritura pública del quince de mayo del dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Quito, a tres de Abril del dos mil dieciocho.

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3647 de 24 de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores aprobó la fusión por absorción de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA (absorbente) con las compañías AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A., INDIPASISA S.A. y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. (absorbidas); el aumento de capital suscrito por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 2014, y en la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada en la misma Notaría el 21 de julio de 2014, inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Cayambe el 14 de septiembre de 2016 en cuanto al traspaso de activos inmobiliarios a la compañía absorbente, e inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de febrero de 2017, domicilio principal de la compañía absorbente GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA;

QUE la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA aumentó su capital mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre de 2015, en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 22 de diciembre de 2015;

QUE la escritura pública de aumento de capital mencionada en el considerando precedente se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito antes que las escrituras públicas de fusión y su aclaratoria, por lo cual se presentó inconsistencias en el cuadro de integración del aumento de capital resultante del acto societario de fusión por absorción de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA (absorbente) con las compañías INDIPASISA S.A., AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A. y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. (absorbidas);

QUE con la solicitud para la aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de 15 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, aclaratoria de la escritura de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos antes referida, en la que consta el cuadro de integración de capital antes y después de la fusión por absorción de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA (absorbente) con las compañías INDIPASISA S.A., AGROINDUSTRIAL TERRAFRUT S.A. y GRUPO DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS GRIMP S.A. (absorbidas), en la que se incluye el aumento de capital de la compañía absorbente por USD 3'400.000,00, inscrito directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 2015;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-0037 de 25 de enero de 2018, ha emitido informe favorable y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0219 de 05 de febrero de 2018, ha recomendado la expedición de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

1
3
D

L



2
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001187

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la aclaratoria del cuadro de integración del aumento capital social de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA incluido en la escritura pública de fusión por absorción otorgada el 27 de marzo de 2014 en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la escritura pública de 15 de mayo de 2017, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Vigésima Novena, Cuadragésima Octava y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública aclaratoria que se aprueba por la presente resolución, de la escritura pública de aumento de capital de 18 de diciembre de 2015, de la escritura pública de fusión por absorción de 27 de marzo de 2014, de su aclaratoria de 21 de julio de 2014 y de la escritura de constitución de la compañía absorbente, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: 1) inscriba la escritura pública aclaratoria que se aprueba y esta resolución; 2) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de las escrituras públicas de fusión por absorción de 27 de marzo de 2014 y aclaratoria de 21 de julio de 2014 de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, efectuada en dicho Registro el 23 de febrero de 2017; 3) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital de 18 de diciembre de 2015 de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, efectuada en dicho Registro el 22 de diciembre de 2015; 4) tome nota de la escritura aclaratoria que se aprueba por esta resolución al margen de la constitución de la compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA; y, 5) sienten las razones respectivas

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la respectiva escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de febrero de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL / MEH
Exp. 45845
Tr. 70756-0041-17

Intendencia Nacional
Registro



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28928



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	83578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2204
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /15/05/0217
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRADS-SAS-2018-00001187 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA 05/02/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 88 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/07/1987.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 6392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/12/2015.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 787 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

